



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

por esta Ciudad Dixo la obediencia y obediencia con el
respeto debido y para su puntual cumplimiento
nombraba y nombro por Comisarios a los Señores D.
Gines de Uroia y D. Pedro Jose de Quixos receidores
y Comisarios de Correspondencias para que con el Se-
ñor D. Juan Gálvez Abogado que es de esta Ciudad, re-
mendo prevenga los antecedentes que hubiere y su-
brir lo que en su razon se le oxiere y por
bien tubieren y fho. sede Cuernia p. a. xeroben
lo Combemiente

Recebidum de Eno
del Numero de
Juan Miguel
Quixos.

En este Ayuntamiento se ha visto un Título despacha-
do en favor de Juan Miguel Mexicano Cavallero Vecino
de esta Ciudad para el uso y exercicio de Escriuano del
Numero de ella en virtud de aprobacion del Real y
Supremo Consejo de Castilla como se acredita en la
Referencia dada por D. Juan Lopez Xaramuel
Escriuano de Camara, y autorizada por D. Antonio
de Nolasco su Excmo. que emmendado por esta Ciudad
Dixo lo recibia y recibis por tal Eno Numerario, y
que use de dicho exercicio precediendo hacer el Taxam-
acostumbrado, y hauyendo emmendado en este dho. Ayu-
untamiento Taxo por D. Juan y Ana Cruz en forma de
dho. defensor de la Ciudad de la Plaza y Limpia
Concepcion de Maria Santissima Señora Santa

